



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - PRIMERA DE OCTUBRE DEL 2023

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:	ANT.JUBILAC:	
PATERNO: HERNANDEZ		MATERNO: NUÑEZ	NOMBRE: LUIS HUMBERTO	SEXOM
RFC:	CURF	IMSE	DIAS TRAB	
AREA: 90	PREPARATORIA NO. 9 VILLA HIDALGO		ACTIVIDAD: DOCENTE	
PUESTO		HORAS	NOMINA	
SINDICATO			PERSONAL: DOCENTE	
	TAR./CUENT.		NO. CHEQUE:	
		BANCC		

PERCEPCIONES

01 SUELDO BASE
02 COMP POR ANTIGUEDAD
08 AYUDA PARA DESPENSA
14 APOYO PARA TRANSPORTE Y VIDA CARA
24 SUBS PARA EL EMPLEO EN EFECTIVO
49 CONTRIB DEL TRAB PAGADAS POR PATRON

DEDUCCIONES

50 ISR
51 CUOTA SINDICAL
57 CUOTA POR DEFUNCION
77 FONDO PENSIONES Y JUBILACIONES
82 ISR RECALCULADO
85 ISR CONVENIO CONTRACTUAL



Universidad
Autónoma
de Nayarit

A quien corresponda:

--- La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -----

----- **CONSTAR** -----

--- Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Luis Humberto Hernández Núñez** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. ---

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 17 días del mes de octubre de 2023, para los efectos legales a que haya lugar. -----



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL

**Secretaría del
Consejo General
Universitario**

Torre de Rectoría, 5^{to}. Piso

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820 | sg@uan.edu.mx

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.



LUIS HUMBERTO HERNANDEZ NUÑEZ

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **10 (DIEZ) DÍAS** DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **2023 DOS MIL VEINTITRES**.



JOSE MANUEL SILVA LIMÓN
DIRECTOR TÉCNICO Y JURÍDICO

FIRMA EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA
GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO
LO ANTERIOR CONFORME AL CAPÍTULO VIII ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE NAYARIT

JMSL/empc.